



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORA CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS, Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 13ª celebrada el día lunes 16 de marzo de 2015.

SUMARIO

La comisión escuchó a los siguientes ministros de estado:

**Ministro del Interior y Seguridad Pública,
Sr. Rodrigo Peñailillo.**

**Ministro Secretario General de Gobierno,
Sr. Alvaro Elizalde y**

**Ministra Directora del Servicio Nacional de
la mujeres, Sra. Claudia Pascual**

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 15:07 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Santiago.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Fidel Espinoza Sandoval**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de ambas Comisiones diputados: Pepe Auth, Fuad Chahín, Gonzalo Fuenzalida, Marcela Hernando, Vlado Mirosevic, Issa Kort, Iván Flores García, Daniel Núñez, Denise Pascal, e Ignacio Urrutia.

Asistió también el diputado no integrante de la comisión Sr. Marcos Espinosa.

Actuó como Abogado Secretaria la titular señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.



CUENTA

No hubo documentos para la cuenta.

ACUERDOS

1.- La comisión acordó, no cerrar la posibilidad de enviar formulario de consultas o preguntas a personalidades relacionadas al ámbito de investigación de competencia de la comisión conjunta.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento y en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:02 horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de las Comisiones conjuntas



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS; Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS SITUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 13ª, celebrada en lunes 16 de marzo de 2015, de 15.07 horas a 17.01 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Fidel Espinoza.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Denise Pascal, y los diputados señores Pepe Auth, Fuad Chahin, Sergio Espejo, Marcos Espinosa, Gonzalo Fuenzalida, Vlado Mirosevic, Issa Kort, Daniel Núñez e Ignacio Urrutia.

Concurren como invitados el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Peñailillo; el ministro Secretario General de Gobierno, señor Álvaro Elizalde, y la ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Claudia Pascual.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para hablar sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, envíe a la Secretaría una solicitud para invitar al director del Servicio de Impuestos Internos, porque no recuerdo si su nombre aparecía en la lista que confeccionamos al inicio de la Comisión. Quisiera que me aclarara ese punto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, el director del Servicio de Impuestos Internos es la única persona que ha estado en la Comisión en dos oportunidades.

El señor **MIROSEVIC**.- ¿Cuántas veces se puede citar a un funcionario público? ¿Existe algún límite?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se puede citar a un ministro hasta tres veces a una misma comisión investigadora.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, propongo invitarlo nuevamente, por el tema de la ampliación de la querrela, que en la opinión pública está generando cierta inquietud. Considero necesario que explique cuáles son las razones para no ampliar la querrela.



He cumplido con enviar la solicitud a la Secretaría y espero que lo discutamos en algún momento.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado Mirosevic, lo dejaremos consignado para evaluar la petición.

Para la sesión de hoy están invitados los ministros señores Rodrigo Peñailillo y Álvaro Elizalde, y la ministra señora Claudia Pascual.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, es muy importante precisar si los ministros fueron invitados o citados, porque de eso depende la calidad de preguntas que podemos realizar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora secretaria.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, los ministros fueron citados según lo acordado en su oportunidad.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, los ministros fueron citados de acuerdo con la petición de cuatro parlamentarios de Oposición.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, solicitamos que fueran citados, pero como usted y el diputado Auth hablan de invitados, me surge la duda. Solo eso quería preguntar.

-Ingresan los ministros a la Sala.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En nombre de la Comisión doy la bienvenida a los señores Rodrigo Peñailillo, ministro del Interior y Seguridad Pública; Álvaro Elizalde, ministro Secretario General de Gobierno, y a la señora Claudia Pascual, ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer.

Los aportes que entreguen para el proceso que desarrollamos serán de enorme importancia para las conclusiones de la Comisión.

Como ustedes saben, esta Comisión no busca responsabilidades de carácter individual -esa tarea la desarrolla la justicia-, sino políticas. Sobre todo, está abocada a contribuir con el marco regulatorio de la actividad política futura. Para ello hemos invitado a diferentes instituciones, tales como el Servicio Electoral, el Servicio de Impuestos Internos, la Unidad de Lavado de Activos, y la Superintendencia de Valores y Seguros, las que han proporcionado una serie de elementos que permitirán a la Comisión, al finalizar su trabajo, hacer un aporte importante al Consejo Asesor Anticorrupción.

Hago presente a los ministros que pueden hacer sus exposiciones y luego los señores parlamentarios realizarán una ronda de preguntas.

Respecto de esta materia, un ministro puede ser citado hasta tres veces a una misma comisión investigadora en un año calendario, en el marco del trabajo legislativo, pero las preguntas que se les formulen deben estar relacionadas con el ejercicio del cargo que desempeñan. Por lo tanto, no es posible obligar a un ministro a responder consultas sobre situaciones producidas en su Ministerio antes de asumir el cargo.

Quiero ser claro y taxativo respecto de ese tema para no tener dificultades y para que la sesión se desarrolle con absoluto respeto.

Me han informado que el ministro del Interior debe retirarse anticipadamente para cumplir con una labor de gobierno, pero valoramos su participación porque eso significa que respeta las instituciones, a la Cámara de Diputados y sus comisiones



investigadoras, cosa que como sabemos no ha ocurrido con todos los invitados a participar de esta instancia.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Peñailillo.

El señor **PEÑAILILLO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos asistido a la Comisión por el gran respeto a la función fiscalizadora de la Cámara de Diputados, teniendo en consideración la importancia de fortalecer la buena relación con el Congreso, lo que ha permitido un tremendo avance legislativo, como observamos en 2014, que más allá de la cantidad de leyes aprobadas, que son muy significativas para el avance del país, tales como la Reforma Tributaria, la Ley de Inclusión, en materia de Educación; el fin del Sistema Binominal y el Acuerdo de Unión Civil. Nos interesa mejorar la relación con el Congreso porque queremos que las instituciones de nuestro país estén cada día más fortalecidas.

En relación con la citación de esta Comisión, que se constituye para investigar el caso Penta y campañas parlamentarias, quiero señalar que vamos a tener la mejor disposición para responder de nuestros actos como ministros de Estado. En ese sentido, creemos que la Comisión, en el contexto actual, tiene una gran oportunidad para finalizar su trabajo adecuadamente.

Además, quiero destacar lo que hacemos como Gobierno. La Presidenta Michelle Bachelet convocó un Consejo Presidencial, que tiene un plazo de 45 días –hoy son 5 días menos-, porque este tema hay que mirarlo pensando en el mediano y largo plazo. Si hay vacíos o situaciones que mejorar, claramente es la oportunidad, y para ello se ha encomendado al Consejo.

En paralelo al trabajo del Consejo, el Gobierno ha continuado haciendo lo que le corresponde, y en ese sentido hemos anunciado el envío de un conjunto de iniciativas, por parte de la Presidenta de la República, como la permanencia en cargos de elección popular para personas que no cumplen o no respetan detalladamente la legislación.

Por otro lado, algo muy simbólico que anunció la Presidenta Michelle Bachelet, y que concretará en los próximos días, y es que los ex Presidentes de la República van a tener una declaración de patrimonio y de intereses de por vida, siendo ella la primera en cumplir con esa obligación.

Asimismo, la incompatibilidad que hay entre lo público y lo privado, respecto de exfuncionarios públicos que pueden pasar al área privada. Todo ello hay que normarlo, trabajarlo y resolverlo de buena forma.

En materia de financiamiento -el Congreso Nacional y el Gobierno han venido trabajando el tema desde hace algún tiempo-, queremos más transparencia y calidad en la política, lo que significa contar con la mejor legislación posible para que tanto los partidos políticos como las campañas electorales tengan mayor transparencia, en el marco de un nuevo sistema electoral. Para eso debemos fortalecer el rol del Servel, su labor fiscalizadora y los instrumentos de financiamiento, para que en la práctica contemos con un mejor sistema político, mucho más sano y transparente.

No me cabe duda de que el trabajo de la comisión va a permitir avanzar en esa línea, que es lo que requiere el país, con un sistema político mucho más fortalecido.

Señor Presidente, eso es lo que Gobierno espera y lo que queremos para nuestras instituciones, y en ese marco hoy hemos venido a la Comisión investigadora.

Muchas gracias.



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el ministro Secretario General de Gobierno, señor Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE**.- Señor Presidente, agradezco la invitación de la Comisión Investigadora que, sin duda, constituye un espacio para generar propuestas que nos permitirán modificar la institucionalidad y así crear un marco regulatorio mucho más estricto de los hechos respecto de los cuales el país ha sido testigo.

En el proceso que hemos sido convocados por la Presidenta de la República, a través de la creación del Consejo Asesor Presidencial, tanto la Cámara de Diputados como el Senado tienen un rol fundamental. Por lo tanto, este es un espacio en el cual poder conversar y debatir respecto de las iniciativas que el Gobierno está impulsando y que esperamos cuenten con la colaboración de todos los sectores.

Tal como lo expresó el ministro del Interior, el año pasado, la Presidenta de la República presentó el proyecto de ley que fortalece la transparencia y la democracia, y que está actualmente en tramitación parlamentaria. Dicho proyecto de ley da cuenta precisamente del compromiso que tiene el Gobierno con una democracia de mejor calidad. Se enmarca dentro de una serie de iniciativas que hemos venido impulsando desde hace algún tiempo a esta parte; por cierto, el nuevo sistema electoral, proyecto de ley que fue aprobado por el Congreso Nacional; y la reforma constitucional que asegura el derecho al sufragio de los chilenos que viven en el exterior.

El proyecto pretende regular de manera efectiva las campañas, el control por parte de las instituciones fiscalizadoras, con atribuciones suficientes para velar por el cumplimiento irrestricto de la ley, y se enmarca de una serie de otras iniciativas que los propios parlamentarios han presentado en el pasado.

Es más, en su mensaje la Presidenta de la República destaca la serie de proyectos de ley presentados por diputados y senadores que cumplen con la misma finalidad y que, además, es la continuidad lógica de lo que ya la Presidenta Michelle Bachelet hizo durante su primer Gobierno. En el 2006, la mandataria presentó dos proyectos de ley en esta materia, los cuales no tuvieron tramitación parlamentaria, por lo que finalmente no fueron aprobados; sin embargo, ellos dan cuenta de la convicción más profunda de la Presidenta y de su Gobierno respecto de la necesidad de avanzar en la legislación referida.

En particular, destaco este proyecto de ley porque establece condiciones institucionales que permiten una mayor equidad para acceder a los cargos de elección popular y, además, porque garantiza la autonomía de los representantes democráticamente electos, regulando la relación entre el dinero y la política.

Por tanto, es un proyecto que contribuye a la transparencia respecto del financiamiento de la política. En primer lugar, da cuenta de la necesidad de una mejor calidad de la política, de tal manera que aquellos que resulten electos, puedan canalizar adecuadamente los intereses generales de la sociedad, al legislar y regular pensando en el bien común.

Además, como la sociedad ha ido cambiando, tenemos estándares que son mucho más exigentes, respecto de los cuales el sistema político en su conjunto debe hacerse cargo. Por tanto, este es un proyecto que contribuye a la transparencia y a generar mecanismos de control más eficientes y eficaces. En síntesis, una institucionalidad que garantiza que la continuidad de las elecciones que se realizan



en toda democracia, particularmente la nuestra, sean realmente competitivas, informadas y ajenas a los intereses particulares o corporativos.

Como indicaba, contribuye a mayor transparencia, desincentiva la corrupción y permite un control ciudadano. Elimina los aportes anónimos y reservados de las campañas políticas, al establecer un estándar regulatorio más exigente, lo que garantiza la transparencia respecto del origen de los recursos que financian la actividad política y evita el daño que se pueda generar con el marco regulatorio actual, que no es del todo suficiente.

Asimismo, previene los conflictos de interés al garantizar algo que es fundamental en toda democracia, es decir, que por sobre todo siempre pese el poder de los ciudadanos por sobre el poder del dinero o los intereses corporativos de determinadas empresas.

Por cierto, también establece la prohibición de que las personas jurídicas puedan realizar aportes a las campañas, porque todos sabemos que en una verdadera democracia son los ciudadanos los que votan y, por tanto, son ellos los que pueden contribuir al financiamiento de la política. Las personas jurídicas no votan.

Ahora bien, esta iniciativa se ve vinculada directamente con el anuncio que hiciera la Presidenta de la República, el 10 de marzo pasado, con la creación del Consejo Asesor Presidencial Contra los Conflictos de Interés y el Tráfico de Influencias y la Corrupción.

La Presidenta Michelle Bachelet ha constituido dicho Consejo, el que está conformado por destacadas personalidades y expertos con larga trayectoria en esta materias, el cual tiene por finalidad, básicamente, efectuar un diagnóstico de los riesgos que afectan a la probidad y la transparencia en el mundo de los negocios, de la política y el servicio público, poniendo énfasis en aquellos elementos que se vinculan al tráfico de influencia, a la corrupción y a los conflictos de interés, que debilitan la confianza en las instituciones privada y públicas.

En segundo lugar, debe proponer medidas concretas, de carácter legal y administrativo, a partir del análisis comparado de experiencias internacionales y de la revisión de la normativa vigente en los ámbitos de la prevención, regulación, sanción y reparación de los conflictos de interés; el tráfico de influencias y, en general, la corrupción en toda sus formas, en el mundo de los negocios, la política al servicio público y la relación entre estos.

Lo más importante es que la Presidenta ha establecido que el Consejo tiene un plazo acotado de 45 días para su trabajo, dentro del cual se debería evacuar un informe. Respecto de dicha propuesta, la Presidenta Bachelet tomará las decisiones correspondientes. Sin embargo, ella también ha señalado que en el caso de las modificaciones reglamentarias, estas debieran hacerse realidad entre los 15 días siguientes, y en el caso de los proyectos de ley, debieran ser presentado al honorable Congreso Nacional dentro de los 40 días siguientes.

De esta forma, la Presidenta de la República y el Gobierno están liderando esta oportunidad para avanzar hacia la creación de una nueva institucionalidad que sea más eficaz y un marco regulatorio más estricto, que nos permita construir una mejor democracia.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Servicio Nacional de la Mujer, señora Claudia Pascual.



La señora **PASCUAL** (doña Claudia).- Señor Presidente, saludo a cada uno de los presentes.

Entendiendo que el interés de la Comisión investigadora de haberme convocado como ministra es para dar cuenta de propuestas que están en los marcos legislativos en función de las mujeres y de su mayor participación en los ámbitos de la política.

En ese sentido, quiero plantear que el financiamiento y la transparencia en el desarrollo de la política son temas tremendamente relevantes para las mujeres, razón por la cual me parece tremendamente destacable, junto con todos los proyectos que ya han sido nombrados tanto por el ministro del Interior como por el ministro Secretario General de Gobierno, comentarles que la última reforma al sistema electoral –el binominal- plantea un nuevo sistema electoral proporcional moderado, pero también plantea un criterio de paridad de género que no solo pretende promover y obligar a las distintas colectividades políticas que puedan llevar listas de candidaturas donde no menos del 40 por ciento sean candidatos hombres y mujeres y no más del 60 por ciento también sean candidatos hombres y mujeres, sino que también en este marco existe la posibilidad de un incentivo económico a dichas colectividades políticas para promover que las candidatas lleguen realmente a ser electas y que no queden trabajando por su elección solas y sin mayores recursos.

Planteo esto último, porque en general las mujeres tienen mucha más dificultad para establecer redes de apoyo y financiamiento de campaña.

Por otro lado, dentro de una de las leyes que plantearon los ministros, aquella que tiene que ver con el fortalecimiento de la democracia, también se plantea que los propios partidos políticos, en parte junto con su financiamiento, puedan incluir hasta un 10 por ciento de ese aporte que puedan recibir del Estado, a la formación, participación y a la promoción de las mujeres en el espacio de participación política, lo que nos parece que si está regulado y establecido a través de sistemas que nos permitan con transparencia general el control, es una muy buena medida para la promoción de las mujeres en política.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, esta Comisión tiene por objeto buscar las responsabilidades políticas, por eso somos los agentes y actores políticos quienes estamos sentados en esta mesa, pues los asuntos judiciales los resuelven los tribunales de justicia y nosotros respetamos sus fallos.

En cuanto a la presencia de nuestros invitados a esta sesión, hay que recordar que están citados en su calidad de ministros de Estado, por lo tanto, cumplen con su obligación constitucional de asistir a la Cámara de Diputados. Por eso, nuestras consultas deben referirse a aspectos propios del área en la que se desenvuelven, y como es de público conocimiento, esta Comisión está mandatada para investigar no solo lo referente al tema Penta, sino también el financiamiento de la política a través de otro tipo de recursos.

En ese sentido, y como lo dijo el ministro Elizalde, la sociedad está cambiando y quiere más información. No es casualidad que esta sesión esté llena de medios de prensa, ávida de informar a la ciudadanía acerca de los diálogos que se produzcan.



Por ello, quiero ir al punto y preguntarle al ministro del Interior por la compraventa de terrenos en la comuna de Machalí, Sexta Región, conocido como caso Caval.

Señor Presidente, lo noto con cara de extrañeza. Me explico. Estamos hablando del ámbito político, del financiamiento con actores políticos, y quiero saber cómo se enteró el ministro del Interior del caso Caval, teniendo en cuenta que disponen de sistemas de información que están constantemente creciendo. Es importante para nosotros elaborar buenas conclusiones, con lo cual podemos colaborar con el Consejo Asesor que creó la Presidenta Bachelet.

Una vez que se enteró de la situación, qué acciones toma con respecto a la información que tiene. ¿Manda a nivel de Intendencia? ¿A nivel de Subsecretaría? ¿De qué tipo?

Este hecho coincide con las vacaciones de la Presidenta. Entonces, quiero saber cómo funcionó el sistema cuando asume como vicepresidente; si mantuvo comunicación con la Presidenta para informarle sobre este tema, porque paralelamente presentó la renuncia pública su hijo, quien está involucrado familiarmente con la responsable y socia de la empresa Caval.

Al señor ministro le tocó enfrentar esta situación. De hecho, el 10 de febrero apareció en EMOL la siguiente declaración: “La Presidenta no tiene nada que ver con eso, es un tema entre privados” Pero hay un pronunciamiento político en su rol de ministro del Interior.

En ese sentido, cuáles son las enseñanzas que recogen como Ejecutivo, como Gobierno, al plantear este tipo de dudas, que a la ciudadanía la tiene en vilo. Lo consulto, porque queremos contribuir en el ámbito político con las conclusiones de esta Comisión.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, es bueno precisar que a pesar de estar citados los ministros, de acuerdo con el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política, ellos tienen que venir a la Comisión a entregar los antecedentes que se les pidan, en el marco de sus funciones, los que tienen que ser bastante precisos.

La verdad es que en la citación no se logró precisar bien el motivo de la misma en relación con las funciones que hoy ejercen, y perfectamente podrían haber pedido la aclaración correspondiente para traer esos antecedentes.

Por lo tanto, es muy valorable que estén aquí los ministros para entregar información que puede resultar bastante genérica respecto de las medidas que se deben tomar para evitar que hechos como estos vuelvan a ocurrir. Eso demuestra el espíritu republicano y la relación que se tiene con este poder del Estado en cuanto a su función fiscalizadora.

Por eso, me parece que las preguntas deben enmarcarse en el objeto de la Comisión. Si son preguntas que tienen que ver con otro tema, sería mejor que se pidiera audiencia a los ministros para plantearles cuestiones que son de naturaleza distinta. Se han formulado algunas preguntas que no tienen relación con el objeto de la Comisión, por lo cual no tienen por qué ser respondidas por los ministros.

Señor Presidente, quiero hacer una petición. Nuestra Comisión tiene que entrar a una etapa distinta para que podamos ser un aporte como instancia investigadora. La investigación judicial avanza rápidamente, a buena hora. Además, se ha constituido



un Consejo Asesor Presidencial pro transparencia, que tiene un plazo de 45 días -ya le quedan 40 días-, y si no queremos llegar tarde con nuestras propuestas debemos trabajar con mucha velocidad para sistematizar y ordenar las propuestas que han realizado los múltiples invitados que han venido a la Comisión.

Por lo tanto, aprovechando la excelente disposición de los ministros, les quiero pedir que una vez que tengamos el informe de la Comisión, antes de que se vea en la Sala, nos reciba el Consejo Asesor Presidencial, para hacerle entrega de las propuestas desde el punto de vista legislativo, de los cambios institucionales que se deben hacer para regular de mejor manera el ejercicio de las campañas electorales, la relación entre el dinero y la política, que es parte importante del objeto de esta Comisión. Esto, si queremos que tenga algún sentido nuestro trabajo.

Por eso, llamo a trabajar con mucha dedicación para entregar a tiempo las propuestas de nuestra Comisión a la Comisión Asesora. De lo contrario, llegaremos tarde con las propuestas y también a determinar las responsabilidades, porque todos sabemos que quienes tienen algún tipo de responsabilidad ni siquiera han asistido a esta Comisión.

El señor **ESPIÑOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, la última parte de la intervención del diputado Chahin fue una pesadez que no tiene nombre.

En primer lugar, quienes decidieron y tomaron la postura de que vinieran los ministros fuimos nosotros, los diputados de la Alianza, no los de Gobierno. Teníamos dos opciones: citarlos o invitarlos. Y una palabra hace una diferencia enorme. El citarlos los obligaba a venir, pero las preguntas y respuestas se enmarcan solo al mandato que están ejerciendo. El invitarlos significa que no tenían obligación de venir, y lo más probable es que no hubiesen venido, pero se les podía hacer preguntas de toda índole, independiente de que estuvieran o no como ministros en la época que se les consulta.

Al final, decidimos citarlos, porque como invitados no iban a venir. Lo teníamos claro como el agua. Hoy están acá porque están obligados a venir, no porque quisieran venir, que es muy distinto, y eso hay que decirlo.

En segundo lugar, uno como parlamentario no está inhibido de hacer las preguntas que quiera. Los señores ministros si quieren contestan, si quieren no contestan, pero, insisto, ningún parlamentario de la Cámara de Diputados está inhibido de hacer las preguntas que quiera. Yo puedo hacer todas las consultas que quiera y ellos verán si las contestan o no.

Además, la sesión está siendo televisada en directo por el canal de la Cámara de Diputados, y también están presentes otros canales de televisión, y eso es reflejo de lo que hoy quiere la gente: transparencia, principalmente.

Por eso, en una primera parte -después voy a seguir haciendo preguntas-, quiero hacer algunas consultas.

Primera pregunta a ambos ministros en relación con el tema Penta-Soquimich, y digo Penta-Soquimich porque la arista se abrió de Penta a Soquimich, y esta Comisión puede investigar Penta, pero como se abrió a Soquimich, también lo podemos hacer. ¿Qué relación de parentesco tiene la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, con el señor Patricio Contesse González o con el señor Patricio Contesse Bachelet?



Segundo. ¿Qué plazo se ha impuesto el Gobierno con la comisión que formó la Presidenta de la República, una vez que tenga las respuestas y resoluciones, para enviar proyectos? Porque una cosa es tener las resoluciones y los acuerdos y otra es que los proyectos no se envían nunca más en la vida. ¿Hay algún plazo fijado para eso?

Tercero. ¿Cuál es la opinión de ambos ministros respecto de lo que ocurre hoy con muchos asesores y funcionarios de gobierno?

¿A qué me refiero? No sé si todos, pero casi el ciento por ciento de los parlamentarios de la Nueva Mayoría tienen parientes en el gobierno, sean asesores o con cargos de otra naturaleza, ganando sueldos no menores. Toda la culpa se achaca al Parlamento, como que los parlamentarios somos los malos de la película. Al mismo tiempo, muchos ministros y subsecretarios de Estado también tienen parientes trabajando en distintas asesorías dentro del gobierno.

¿Les parece que sea correcto? Lo planteo no solo por este gobierno, para que no me digan que también se hizo en el gobierno pasado. Se ha hecho en todos los gobiernos anteriores. Señores ministros, ¿les parece que eso sea lógico?

¿No tendría que ser más transparente el sistema para que no se diga que el ministro Peñailillo tiene a todos estos parientes que ganan tanto y tanto o que no tiene ninguno? ¿O que el ministro Elizalde tiene todos estos parientes y ganan tanto y tanto? ¿O que el diputado señor Andrade –ha sido el más mencionado- tiene a la señora en esto y a la sobrina en aquello? ¿O que la diputada Camila Vallejo tiene a su marido en esto y al padre en esto otro? Esto ha salido en la prensa.

¿No sería más lógico transparentar esa información para que la opinión pública tenga claridad de dónde están metidos todos los parientes?

Al final, esta situación es la que lleva al desprestigio de las instituciones del Estado y, principalmente, de la política. Los apitutados son el problema grave de este cuento.

Entonces, si no somos capaces de transparentar lo que hacen nuestras propias familias, es muy difícil, a pesar de todos los proyectos de ley que se puedan enviar al Congreso, que logremos que la gente vuelva a creer en los políticos, en la política y en el Estado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Quiero hacer un llamado a todos los colegas parlamentarios, tal como decía en su intervención el diputado Chahin, para que hagamos nuestras preguntas a la altura de nuestros invitados, con la finalidad de que avancemos y esta Comisión sea un aporte. Es necesario y fundamental hacerlo. Si el diputado señor Ignacio Urrutia quiere hablar de parentesco, podemos invitar al director del Servicio del Registro Civil e Identificación, quien puede tener la filiación de cada uno.

No tenemos que salir con temas que no guardan relación con el mandato que tiene esta Comisión, porque comenzar a preguntar por los parientes no tiene cabida aquí.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, guarda relación, porque lo que quiere hacer esta Comisión es una propuesta de transparencia para que la política funcione mejor. Eso lo ha planteado usted mismo; no lo he dicho yo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, es un poco difícil abordar esta discusión cuando ya se han hecho algunos planteamientos. Creo que algunas



situaciones planteadas por el diputado señor Ignacio Urrutia no tienen ningún asidero con la realidad. Es poco serio empezar a discutir esas cuestiones en la Comisión.

Por lo demás, hay mecanismos que tiene los parlamentarios, como los oficios, para averiguar aquellos asuntos que al diputado señor Ignacio Urrutia le preocuparon tanto y que, curiosamente, no le preocuparon bajo el gobierno de Sebastián Piñera. Independiente de eso, debemos darle a la discusión un marco de honorabilidad y seriedad, tal como corresponde en la Cámara de Diputados.

Cuando ingresé a la sesión lo primero que vi fue la hoja con la citación que nos entrega la Secretaría. Si no me equivoco, la secretaria la distribuye. En dicha hoja se consigna el mandato de estas Comisiones, es decir, para qué estamos convocados. En la primera Comisión el mandato es bastante claro y tiene que ver con la fiscalización y rol de los organismos públicos en relación al Grupo de Empresas Penta.

Me da la impresión de que la citación a los ministros no tuvo relación con esto, aunque quiero hacer algunas preguntas que me parecen pertinentes.

A continuación, paso a leer la segunda temática por la cual se constituye esta Comisión conjunta. Dice: “Y la que tiene por objeto analizar las actuaciones del Servicio Electoral frente a las campañas parlamentarias y presidenciales, y la participación del Estado en apoyo de una u otra candidatura”.

Entonces, cuando parte la sesión y escucho las palabras del diputado señor Issa Kort, me pregunto en qué reunión está participando él. Estamos mandatados, como diputados, a abordar las temáticas que he mencionado.

Uno puede tener su opinión respecto del caso Caval, pero no es este el espacio. Además, hay otras figuras que se pueden utilizar.

¿Cuál es la intención? Uno no puede callarse frente a esto; tiene que decirlo. Es obvio, y todos los chilenos lo saben. Se trata de una intención política. Se quiere desviar la atención de lo que está ocurriendo y de las situaciones complejas que vive un sector político, del cual es parte la UDI.

Además, se nos dice que se quiere actuar con transparencia. Sin embargo, no asistieron a la sesión pasada los parlamentarios involucrados en algunos de estos hechos, que con su presencia hubieran ayudado en la transparencia. Justamente, son de este partido.

O sea, la transparencia la tienen los ministros, pero no los diputados de ese partido. Me parece que es un criterio incorrecto, a lo menos tramposo.

Es importante tener la discusión en un marco de cooperación que pueda servir al sentido y constitución de esta Comisión.

Francamente, en este contexto no comprendo por qué se citó a los ministros y, particularmente, a la ministra señora Claudia Pascual. Sin embargo, aprovechando su presencia pido a la ministra que detalle cuáles son las iniciativas que se van a promover desde el futuro Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, para promover una mayor participación de la mujer en política.

Hoy es de sentido común decir que la política en Chile está complicada, y por eso quiero preguntar al ministro Peñailillo cuál es la valoración política que tiene respecto de lo sucedido con el caso Penta.

Desde el punto de vista del Gobierno, ¿qué significa lo que ocurrió en este caso? ¿Cuál es la valoración que tienen? Lo más importante de todo, ¿cuáles son las



propuestas que tiene el Gobierno para que la situación que se ha producido con un grupo económico tan importante en Chile, que además da mucho trabajo y es tan útil y necesario para los chilenos, no vuelva más a producirse?

Eso es lo que quiere la mayoría de los chilenos y las encuestas ayer lo ratificaron de manera contundente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de los ministros. Es importante que hayan venido porque le da dignidad a la Comisión. Muchas veces hemos invitado a personas y no han venido, y hemos quedado bastante mal parados frente a los ciudadanos. El hecho que hoy estén presentes los ministros da un realce a la Comisión y lo que pueda salir de ella. Aunque legalmente tienen que concurrir, agradezco su asistencia.

Mis preguntas son generales y están dirigidas al ministro del Interior por ser el jefe de gabinete del Gobierno. Guardan relación con las opiniones o las visiones del gobierno con respecto a la legislación que se está estudiando y que se pretende enviar al Congreso. Las consultas están centradas en tres temas.

Primero, ¿qué visión tienen respecto de los aportes que puedan llegar del extranjero? ¿Hay apertura o no?

Segundo, ¿qué mirada hay respecto de boletas que resulten ideológicamente falsas no solo para financiamiento de campañas, sino también para la rendición de gastos de campañas? ¿Hay una mirada de castigar y de aplicar sanciones al respecto?

Finalmente, sugiero que las campañas no se paguen directamente a la gente como personas naturales, sino que se ocupen empresas que tercericen el servicio, práctica que podría darse dentro de la lógica de una rendición de gasto irregular. Hablamos mucho del financiamiento de las campañas, pero también hay un tema que se relaciona con los gastos, con cómo se rinden y, como decía muy bien el diputado Núñez, la Comisión está mandatada para ver cómo el Servel fiscaliza y pone el acento en determinadas situaciones. Me interesa conocer la opinión del Gobierno respecto de esos tres puntos, a través del ministro del Interior.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, nosotros hemos tenido un largo debate para reportar a los ministros respecto de la pertinencia de citarlos porque las razones explícitas por las cuales se citaba correspondían a hechos acaecidos durante su condición de ciudadanos. En consecuencia, se perseveró en citarlos para desarrollar una discusión que apuntara hacia la resolución de la crisis de confianza que tiene el sistema político chileno. De todas maneras, quiero agradecer que hayan venido porque tenían la posibilidad de apuntar a la disociación entre el objeto de esta Comisión y la citación.

Sé que esta no es la audiencia de formalización del caso Penta y no tiene toda la masividad de la comunicación, pero de todas maneras despierta algún interés. Por lo tanto, quiero hacer algunas preguntas que se relacionan con lo que hemos planteado.

En primer lugar, el Gobierno decidió convocar a una comisión de expertos que va a evacuar un informe. En los 40 días siguientes de ese informe derivarán proyectos de ley, sin embargo, existen éstos porque este tema estaba en la agenda del programa



de la Presidenta Bachelet, tanto en términos de los privados -la agenda de competitividad y el incremento de las sanciones ante abusos, por ejemplo, como la colusión, etcétera- y también en materia de la relación política y dinero. De hecho, eso fue comprometido en el marco de la reforma del sistema electoral y antes siquiera de que explotara el caso Penta ya había un proyecto de ley presto a ingresar al Parlamento. Varias de las cuestiones que se plantean en ese proyecto de ley, y que han sido abordadas en el debate, no eran mayoritariamente aceptadas por el conjunto de las fuerzas políticas. Imagino que hay alegría o por lo menos satisfacción en el Gobierno de saber que gracias a la explosión del caso Penta y eventualmente de Soquimich, hoy no hay fuerza política que respalde los aportes reservados. Hasta hace un mes lo había. Había una fuerza política que se oponía a terminar con los aportes reservados. Por otra parte, no hay fuerza política que siga defendiendo los aportes de personas jurídicas, es decir, de empresas. Hasta hace un mes había un partido que los defendía. No hay fuerza política que se niegue a incorporar la pérdida del escaño, como sanción a quien infrinja de manera severa la ley de financiamiento de campañas y/o de partidos. Supongo que hoy no habrá ninguna fuerza política que se niegue a incorporar la pérdida del escaño. Desde ese punto de vista, hay que transformar la crisis en una oportunidad. Entiendo que la solución es una agenda integral porque existe la tentación, señores ministros, de que todo apunte a generar condiciones para que en el ámbito de lo público no se deje influir por el dinero, y no ocurran conflictos de interés, etcétera. Pienso que la agenda debe atacar las dos puntas del problema porque si no incorporamos una sanción severa a quien entrega aporte financiero por fuera de la ley y solo se incorpora una sanción severa para quien recibe dicho aporte, estaremos haciendo la tarea incompleta. Obviamente hay que sancionar y determinar cuáles son estas porque no puede ser la pérdida del escaño porque los empresarios no lo tienen, pero debe haber sanciones muy fuertes a quien por fuera de la ley intenta o derechamente entrega dinero a un candidato o a un funcionario público. Escuchamos al juez Escobar señalar que las sanciones para los delitos de cohecho y soborno son muy inferiores a los que un estándar democrático debiera exigir. En segundo lugar, quiero que el jefe de Gabinete nos dé su opinión respecto de los trascendidos que señalan que el Servicio de Impuestos Internos bloquearía una investigación en desmedro de otra. En este sentido, solicito conocer la opinión del Gobierno respecto de las facilidades o limitaciones que se le deben poner al trabajo de Fiscalía. Adelanto la opinión de que hay que investigar todos los delitos de relación indebida entre el dinero y la política.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor Ministro, en el marco de esta Comisión se han comprobado una serie de situaciones que los propios servicios públicos nos han exteriorizado, que el país ha conocido y que tienen que ver con el Servicio Electoral. Queremos saber cómo el Gobierno visualiza dotar de nuevos mecanismos y herramientas al Servicio Electoral. Sin un servicio electoral potente, como tienen otros países, que poseen facultades de incidir directamente respecto de los escaños o de los cargos de elección popular, no vamos a tener la posibilidad de mejorar los aspectos que hoy conocemos y que han causado vergüenza ante el país. Una campaña y un candidato elegido ilegalmente constituye una vergüenza porque se comprueba que hemos tenido un Congreso Nacional por largos años – quizá desde los años 90- absolutamente cooptado, comprado por ciertos intereses



económicos que han influido en la conformación democrática de uno de los ejes principales que tiene una democracia, que es el Poder Legislativo.

Desde ese punto de vista, cómo visualizan ustedes dotar, no solo de herramientas legales sino de recursos, al Servicio Electoral. Otras naciones más desarrolladas en estas materias, los ámbitos de fiscalización los tienen en terreno, cuando se desarrolla la elección. Hoy, lo que hace Servicio Electoral es revisar facturas y boletas y no tiene las mínimas facultades para sancionar, incluso pecuniariamente y dentro de un año.

Por otra parte, el ministro Elizalde habló del poder de los ciudadanos. Hoy estamos en un país distinto. Quizás este tema, hace diez o doce años, no hubiese causado la conmoción y connotación que hoy tiene. La Presidenta de la República, como usted sabe y ha dicho, ha llamado a un comité de expertos. ¿Se piensa o contempla que esas resoluciones o conclusiones que emanen de estos expertos que entregarán sus resultados en 45 días más tengan validación social en el país?

Además, quiero consultar al ministro Elizalde respecto de las excepcionalidades de las condenas. Como Comisión creemos que la corrupción debe ser combatida en todos sus niveles, provenga de quien provenga y caiga quien caiga. Hemos sido testigo de condenas excepcionales que se han aplicado a alcaldes que han sido sorprendidos en actos de corrupción e inhabilitados de sus cargos, sin embargo, después pueden postular a otros cargos de elección popular. Como Gobierno, ¿cómo visualizan eso? ¿Combatimos la corrupción en todos sus niveles o permitimos que se generen estas incongruencias? Para mí es una incongruencia que alguien, que ha sido destituido por corrupción, pueda postular a otro cargo, incluso mejor, y salga elegido.

Por último, quiero saber si el Gobierno se abre a pensar en el sentido de ser mucho más duro en el tema de imprescriptibilidad de los delitos de corrupción. Hay países que han avanzado en esta materia y hoy los delitos de corrupción tienen un nivel de prescripción establecido en una legislación que permite perseguir en forma penal por eventuales hechos que haya cometido. ¿Cómo visualizan esa situación?

Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública.

El señor **PEÑAILILLO**.- Señor Presidente, hemos venido a una Comisión que tiene temas muy acotados y vamos a responder en ese marco con respecto a las materias que esta se ha planteado como desafío revisar para luego hacer las propuestas necesarias. En ese sentido, para nosotros es muy relevante que el país tenga una nueva legislación que efectivamente transparente y separe la política de los negocios y, de esa manera, garantizar que todos los sectores políticos accedan a un mecanismo de financiamiento de la política. Eso es lo que estamos haciendo con el proyecto de transparencia y calidad en la política.

Como decía el diputado Fuenzalida, hay preguntas bien específicas: ¿cuál es nuestra opinión con respecto a la legislación actual del Servicio Electoral? Actualmente la legislación considera distintos mecanismos para que las campañas se desarrollen y se lleven a cabo. Son mecanismos que, de alguna u otra manera, pueden ser revisados y mejorados cada uno de ellos. En ese sentido, va en la línea con lo que queremos hacer con el Servicio Electoral. En otras palabras, que este no solo tenga la obligación de revisar las rendiciones de cuenta, sino que también tenga una capacidad de fiscalización previa, es decir, que efectivamente este servicio pueda en terreno, mientras se desarrollan las campañas, ir viendo la



evolución del gasto versus la evolución de la campaña. Si no después es difícil demostrarlo en un ciento por ciento.

En esa línea, más allá de entrar o no en cualquier fórmula administrativa, hoy visada por el Servicio Electoral, tenemos que avanzar en cómo este tiene la capacidad fiscalizadora no solo al momento de recibir las rendiciones de cuenta, sino que también antes, es decir, durante las campañas políticas, generando un vínculo mucho más claro entre la oficina de contabilidad –por llamarlas de alguna manera– de las candidaturas con el Servicio Electoral. Por supuesto que eso va de la mano de las modificaciones. En ese sentido, me voy a tomar de las palabras del diputado Pepe Auth: me alegra que todos los sectores han ido evolucionando, en su opinión. Efectivamente fue una propuesta de la Presidenta Michelle Bachelet, en su primer gobierno, de eliminar los aportes reservados, y hoy todos los sectores políticos están de acuerdo en dar ese paso, que es fundamental para una mayor transparencia, y que todos los sectores políticos tengan acceso a una competencia mucho más equivalente.

Desde esa perspectiva, todas las modificaciones, que pueden ser tomadas en el proyecto de transparencia y calidad de la política que, en la práctica, es el modo de financiamiento para las campañas, bienvenido sean.

Por otro lado, se ha hablado mucho del Consejo Asesor Presidencial. Efectivamente, es la oportunidad para que todos los sectores políticos puedan hacer llegar su opinión. Por supuesto, eso no quita que el Congreso Nacional, como institución y Poder del Estado, pueda tener una propia propuesta. Pero, como Gobierno y jefa de Estado, la Presidenta Bachelet ha querido hacerse cargo de este tema y de ahí van salir muchas iniciativas que finalmente van a llegar al Congreso Nacional. En este sentido, todos los debates, todas las discusiones y todos los aportes son bienvenidos, porque lo que Chile necesita es mayor transparencia, solidez de las instituciones y fortalecimiento del sistema político vigente. Debemos trabajar en eso y fortalecer la capacidad fiscalizadora del Servel –también de otras instituciones– y su autonomía.

Con respecto al rol del Servicio de Impuestos Internos, si hay un patrimonio que tiene esta institución, justamente es su autonomía, su capacidad fiscalizadora y sus amplias atribuciones. Como Gobierno, siempre hemos dicho, tanto para el Ministerio Público como para las otras instituciones que colaboran en la investigación de procesos judiciales, lo que corresponde a todos los sectores políticos, obviamente, es dejar que trabajen sin presiones de ningún tipo. En este caso eso corresponde al Servicio de Impuestos Internos, que es una institución sólida, que da mucho orgullo a nuestro país, así como tantas otras que existen en Chile.

Respecto del caso Caval, entiendo que no es tema de la Comisión. En ese sentido, el Gobierno ha dicho todo lo que en su momento fue necesario decir. Hay un tema que está siendo investigado en la justicia y lo que corresponde es que se desarrolle en el mismo marco que he planteado anteriormente.

Como Gobierno, agradezco la invitación. Me voy a tener que retirar para ir a algunas reuniones, pero quiero decirles que vamos a trabajar porque el sistema político y las instituciones se vean fortalecidos. Desde esa perspectiva, todos los actores políticos tenemos algo que decir. Eso requiere un esfuerzo común de todos, no solo para buscar cómo tenemos mejores mecanismos de financiamiento, mejores mecanismos de fiscalización y sanciones más claras para aquellos casos, sino



también construir un clima político en que la ciudadanía pueda confiar. Por lo tanto, el esfuerzo que hagan ustedes y nosotros, como Gobierno, siempre va a ser bienvenido por el bien de nuestra Patria.

Muchas gracias.

El ministro Álvaro Elizalde y la ministra Claudia Pascual responderán las otras consultas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el ministro Secretario General de Gobierno, señor Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE**.- Señor Presidente, el discurso que la Presidenta de la República ha pronunciado el pasado 10 de marzo, cuando se constituyó el Consejo Asesor Presidencial contra conflictos de interés, tráfico de influencias y corrupción, establece iniciativas concretas respecto de las cuales ha tomado decisiones que va a implementar el Gobierno para avanzar en los objetivos del desafío que tenemos por delante: tener una institucionalidad más eficaz y un marco regulatorio más estricto –esto es muy importante- para la política, por un lado, y para los negocios, por el otro, y también para reglamentar la relación entre lo público y lo privado. Hago esta aclaración porque no solo se ha producido un cambio cultural muy importante – sin duda, eso es una oportunidad- en la forma en que los ciudadanos estiman que debiera desarrollarse la actividad política, sino también en la forma en que debieran llevarse adelante los negocios: con un estándar ético más exigente y con una normativa legal que responda a estos cambios de manera adecuada.

Hoy, la Presidenta de la República ha firmado un proyecto de ley que fortalece el sistema de protección de la libre competencia. Pese a que la iniciativa pertenece al ámbito de los negocios, los ciudadanos, conscientes de sus derechos, reclaman para que la institucionalidad se actualice y así se eviten las prácticas colusorias que tanto daño han hecho a los consumidores y a las familias chilenas, pues se encarece el precio de productos básicos de consumo cotidiano.

Como señalé, en el marco de la creación del Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, la Presidenta dio un discurso en el que anunció con claridad una serie de compromisos y de iniciativas: Primero, enviará un proyecto de reforma constitucional para que se establezcan sanciones, incluso la pérdida del cargo, lo que es muy importante, para los representantes electos que hayan incurrido en delitos sancionados por los tribunales de justicia. El mensaje establecerá una causal adicional de pérdida del cargo, a las que actualmente contempla la Constitución, para que se aplique dicha sanción en el caso de las conductas más graves.

Asimismo, se definirán con precisión y mayor rigor las inhabilidades y las incompatibilidades de las distintas funciones en el sector privado regulado y en el servicio público en general, a nivel central y de los gobiernos regionales.

También, la mandataria anunció que encomendó al ministro de Hacienda que actualice las normas en materia del buen uso de bienes y recursos fiscales y que imparta las instrucciones para su estricto cumplimiento.

Además, la Presidenta asumió personalmente el compromiso de disponer que se adopten las medidas necesarias para hacer más detalladas y periódicas las declaraciones de patrimonio e intereses de los altos funcionarios públicos y, lo que es muy importante, que dicha declaración sea de por vida en el caso de los ex presidentes de la República. La primera mandataria señaló que ello se aplicará



“partiendo por mí”. A continuación, acotó: “Quienes hemos recibido la confianza de la ciudadanía debemos responder con transparencia”.

Los anuncios de la Presidenta de la República dan cuenta de la voluntad del Gobierno y de su compromiso con los ciudadanos.

Efectivamente, necesitamos actualizar la normativa, la institucionalidad, los mecanismos de fiscalización y de sanción para evitar que se reiteren conductas y hechos de los cuales el país ha sido testigo y para contar con un estándar regulatorio mucho más estricto. Se trata de un desafío vinculado directamente con la calidad de la democracia.

En relación con la pregunta sobre los plazos, cabe recordar que la Presidenta precisó aquello el día que creó el Consejo.

El Consejo dispondrá de 45 días para entregar el informe con las propuestas. Asimismo, todos los instructivos administrativos se van a dictar dentro de los 15 días posteriores a la recepción del informe y los proyectos de ley serán enviados a tramitación dentro de un plazo de 40 días. Por lo tanto, a más tardar 60 días después de la constitución del Consejo -dos meses- debieran impartirse los instructivos administrativos correspondientes y en un máximo de 90 días los proyectos de ley debieran estar en tramitación parlamentaria.

Los plazos para la serie de iniciativas que serán propuestas por el Consejo son extremadamente acotados, lo cual nos permiten avanzar para lograr el objetivo compartido por todos los chilenos.

Por otra parte, en relación con la solicitud del diputado Fuad Chahin, quiero decir que el informe de esta Comisión Investigadora será una contribución adicional para el trabajo que tenemos por delante. Entendemos que se trata de un desafío de país y, por tanto, todos debemos contribuir para aumentar los estándares regulatorios.

Asimismo, el compromiso del Gobierno -está establecido formalmente- es ingresar a tramitación antes del 15 de abril el proyecto de ley que fortalece el Servicio Electoral, aumentando sus atribuciones, facultades fiscalizadoras y dotándolo de institucionalidad y de recursos más eficientes. La idea es no solo fiscalizar los actos electorales, sino también el sistema de partidos políticos.

Como pueden apreciar, estamos hablando de compromisos concretos con plazos muy acotados y específicos.

Ahora, en relación con la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción y la excepcionalidad de las condenas. Esta materia no fue expresamente debatida en el Gobierno, porque las decisiones las adoptará en su oportunidad la Presidenta de la República.

No cabe duda -es un diagnóstico compartido- que en la actualidad hay un mayor estándar ético y, por tanto, el estándar legal debe ser más exigente. Para eso, la institucionalidad debe actuar de manera más eficaz, los organismos fiscalizadores deben contar con mayores facultades para desarrollar su trabajo y, por cierto, debe existir un sistema de sanciones que sea realmente inhibitorio de este tipo de conductas para que no se vuelvan a repetir.

Como podrán observar, todas las iniciativas a las cuales he hecho referencia evidencian el compromiso del Gobierno de avanzar en algo en lo que, reitero, creemos profundamente: un desafío de país.



Por eso, todos los sectores sociales y políticos deben realizar su contribución para mejorar la calidad de la política, de la democracia y, en consecuencia, fortalecer el rol de las instituciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la ministra Claudia Pascual.

La señora **PASCUAL** (doña Claudia).- Señor Presidente, en respuesta a la inquietud del diputado Daniel Núñez, quiero decir que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, al igual que hoy el Servicio Nacional de la Mujer, gracias al Presupuesto 2015, pretende promover una participación más sustancial de las mujeres en los espacios sociales y políticos.

Pero más que promover la participación, la idea es hacerse cargo de un fenómeno que planteamos en las comisiones de Constitución del Senado y de la Cámara de Diputados, cuando se tramitó la reforma al sistema electoral: la subrepresentación pública en la política de las mujeres.

Hoy, las que más participan en organizaciones sociales son las mujeres. No solo son más de la mitad de la población del país, sino además son quienes más participan en las juntas de vecinos, en los clubes de adultos mayores, en los centros de madres y en los comités de allegados y de viviendas. En otras palabras, participan en diversas organizaciones que bregan por sus distintos derechos. Es más, considero que los centros de padres y apoderados deberían llamarse centros de padres, madres y apoderados. Incluso, según datos del Servel, la mitad de los padrones de militancia en partidos políticos corresponden a mujeres.

Por lo tanto, hoy como Sernam y en el futuro como Ministerio –todavía la ley no se publica en el Diario Oficial-, estamos preocupados de que la participación y el espacio que buscan las mujeres para resolver sus problemas y demandas y para hacer valer sus derechos, tenga una representación más proporcional e equilibrada en relación con la cantidad de mujeres que están en los espacios de representación. La idea es que en las directivas y en los distintos lugares en que se adoptan decisiones, las mujeres estén representadas de manera más proporcional, más equilibrada y más equitativa en correspondencia con su número.

Para eso, crearemos escuelas de formación de dirigentes y espacios de empoderamiento en distintos ámbitos. Por ejemplo, a través de alianzas con los actuales dirigentes y dirigentes vecinales, fomentaremos la existencia de monitores y monitoras para la prevención de la violencia contra las mujeres, etcétera.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer al ministro Álvaro Elizalde, pues ha contestado muchas de las preguntas que le hemos formulado. En cambio, el ministro Rodrigo Peñailillo “se fue en puras volteretas”. Se agradece la sinceridad del ministro secretario General de Gobierno.

Además, señor Presidente, por su intermedio, quiero expresar a la ministra Claudia Pascual que gracias a Dios –por lo menos yo creo en Dios- en Chile hay más mujeres que hombres. Menos mal; es una bendición para los hombres.

Asimismo, quiero decir a la ministra que la finalidad de invitarla no se relaciona con algún tema controversial, sino con el hecho de que usted representa a todas las mujeres de Chile a través del ministerio que dirige, y es en relación a ese ámbito que deseo preguntar acerca de su visión sobre diversos temas.



En un principio fui contrario a la ley de Cuota, y voté en contra cuando se trató en el Congreso. Sin embargo, posteriormente me convencí de que garantizar la representación de la mujer es necesario, y que el avance en este tema es imposible sin una ley de este tipo, tal como pude verlo en Argentina y Bolivia. Cuando esto se trató en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, firmé la indicación –creo que fui el único hombre que firmó- para que funcionara esta ley.

Sin embargo, me preocupa el porcentaje fijado de 40 por ciento por lo siguiente: el aumento de la participación en otros países ha ocurrido de forma paulatina, subiendo el porcentaje fijado por las leyes de igual forma, primero en base a un 20 por ciento, luego un 30, y así sucesivamente. En cambio en Chile se ha partido con un 40 por ciento. Es cierto que la participación de las mujeres en muchos ámbitos es tremenda, por ejemplo, en la entrega de subsidios habitacionales o en las juntas de vecinos participan casi únicamente mujeres, pero es difícil encontrar mujeres que estén dispuestas a presentarse como candidatas al parlamento. Es más fácil encontrar mujeres que estén dispuestas a trabajar en una junta de vecinos o en un comité habitacional.

Pienso que falta algo que la ministra mencionó, la capacitación, para demostrar a las mujeres que pueden actuar no solo en los ámbitos menores sino también en los mayores, como lo muestra el hecho que hoy la Presidencia de la República es ejercida por una mujer.

Siento aprehensión de que en la primera elección en que sea obligatorio no podamos cumplir con la cuota del 40 por ciento, aunque tengamos una ley que así lo dispone con todas las sanciones asociadas a ello, por lo que pregunto si el ministerio que usted dirige tiene planeado hacer cursos suficientes a lo largo del país dirigidos a todo tipo de mujeres, independientemente de su clase social, para que sientan que son capaces de postular a cualquier cargo en el país, tal como lo siente una mayor cantidad de hombres.

Por su intermedio, señor presidente, pregunto a la señora Ministra, ¿qué se debe hacer para cumplir la cuota del 40 por ciento, independientemente que tengamos una ley? Porque puede ocurrir que nadie sea capaz de cumplir con lo dispuesto en esa ley, obligando a promulgar otra ley de urgencia que rebaje el monto de la cuota, lo que sería fatal.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, deseo comentar algo que no fue mencionado por los ministros, pero que pese a que no es parte del mandato de esta Comisión, es bueno abordarlo.

El diputado Ignacio Urrutia hablaba de la necesidad de transparentar las eventuales relaciones de parentesco de los ministros o funcionarios con terceros. Lo que hoy se sabe es gracias a la ley de Transparencia, que ha permitido conocer la red de relaciones que existe en el sector público, pero no así la del sector privado, donde obviamente también existe y probablemente es mayor.

Soy partidario de extender las inhabilidades actualmente existentes a todos los funcionarios del Estado, incluyendo al Presidente de República. Por ejemplo, los parlamentarios por disposición de la ley, no tenemos posibilidad alguna de reclutar para nuestros equipos a parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, y extender esa incompatibilidad sería saludable para todo el sistema.



Pero no quisiera que del análisis que hace el diputado Ignacio Urrutia concluyamos que hay que perseguir a todas las personas, no importa en qué cargo están ejerciendo su mandato. Lo importante es determinar si tienen o no las condiciones y méritos necesarios para el ejercicio de una función pública, y si han participado en los concursos correspondientes para acceder a ello, porque ya he visto persecuciones de esta envergadura.

Quiero tratar una cuestión compleja. Actualmente, estamos tramitando un proyecto que, a la luz de esta crisis, se quedó corto en sus propuestas, es decir, en varios aspectos se puede hacer bastante más de lo que este proyecto plantea.

Primero, limitar los gastos de campaña. Se ha avanzado en lograr consenso acerca de generar condiciones legales para que las campañas vuelvan a ser tareas de información y difusión de ideas y no solo ejercicios de *marketing* político, es decir, que los candidatos sean más candidatos y menos pasta dentífrica.

Segundo, limitar el aporte privado. Pese a que el proyecto contempla la eliminación de las donaciones realizadas por personas jurídicas, mantiene magnitudes de aporte extremadamente grandes que deben ser reducidas, porque más importante que el hecho que la entrega de recursos sea realizada por personas jurídicas o naturales es la magnitud del aporte, pues genera una relación de dependencia entre el que aporta y el que recibe. El receptor puede pensar que es tan importante la parte que le dio esa empresa que no puede evitar tener una percepción de dependencia respecto de ella, y el que aporta sabe que contribuyó con una parte decisiva a la campaña. Soy partidario de que cualquier persona natural o jurídica no pueda aportar más del 5 por ciento de lo que gasta efectivamente un candidato en su campaña, porque si entrega más, puede pasar después por caja a cobrar, lo que desarrolla la dependencia.

Tercero, aumentar el aporte fiscal. Dado que el aporte privado es caprichoso pues no tiene que ver con los votos, trayectoria, legitimidad o inserción social de los candidatos, sino simplemente con la preferencia de una persona dotada de recursos, y además, siempre que se favorece a alguien es en desmedro de sus competidores, por lo que resulta imprescindible incrementar el aporte fiscal, porque este es el que deciden las personas -cuánto le dan a Mirosevic o a cada uno de los candidatos en ese distrito- y eso es lo que corresponde. La razón por la que se busca el aporte privado es que este no tiene relación alguna con la trayectoria o la legitimidad social de las ideas, sino solo con la identificación que tiene el propietario de los recursos con el candidato en particular, es decir, con la potencial capacidad de ese candidato para defender las ideas o -digámoslo claramente- los intereses de esa persona o grupo con recursos económicos. Esa es la distorsión fundamental del sistema actual del financiamiento de campañas.

Doy un dato, lo entregué y lo puse en el banco de todos los diputados hace meses, antes de que esto estallara. Los 29 diputados de la UDI recibieron 2.100 millones de pesos en aportes reservados; en cambio, los 67 diputados de la Nueva Mayoría recibieron poco más de 800 millones por el mismo concepto. Es decir, los 29 diputados de la UDI obtuvieron, en promedio, 70 millones de pesos cada uno. Ustedes comprenderán que para que el acceso sea igualitario y para que el capital no sea personal, debemos limitar severamente el aporte privado y mantener el público, de forma que el factor diferencial sea el capital personal. Es decir, cuánto puedo poner yo de mí patrimonio, sin depender de la expectativa de financiamiento



que me va a dar la gente. Por lo tanto, si un liderazgo social muy legitimado no cuenta con una fortuna personal y se niega a recibir aportes, no tendrá posibilidad alguna de competir. Por ende, paralelo a la reducción de los aportes privados, deberá haber un incremento de los recursos públicos.

Por último, reconozco que el Gobierno vino a dar la cara, pero me habría gustado que todos hubiesen hecho lo mismo.

El señor **ESPOZO**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, las palabras de mi colega diputado Pepe Auth completan bastante bien algunos de los temas sobre los cuales quería referirme y preguntarle al ministro.

En julio de 2014, con el diputado Jackson concurrimos a la Comisión de Constitución, en la que se discutía el cambio al binominal. Nosotros presentamos varias indicaciones, pero dos, en particular, que tenían relación directa con lo que está sucediendo. Propusimos eliminar los aportes reservados, los cuales representan cerca del 50 por ciento del total del gasto de la última elección parlamentaria. Es decir, 50 por ciento de este gasto la ciudadanía no saben quién lo financió. Por otro lado, propusimos que se eliminara o se prohibiera el aporte de las empresas y que solo se permitiera el de personas naturales, dándoles publicidad a los donantes.

En esa oportunidad, no nos fue muy bien en la Comisión de Constitución. Abundaron los garabatos, pero hubo un par de parlamentarios que nos apoyaron, entre ellos el diputado Auth. A pesar de eso, declararon inadmisibles nuestras indicaciones. Obviamente, en ese momento no había agua en la piscina para hacer una reforma como esta. Llegado el momento de votar en la Sala el cambio al binominal, logramos reponer esas indicaciones, con la firma de diputados de todos los sectores. Por eso, me alegró ver que quienes, en el pasado, no estaban de acuerdo con nuestras indicaciones, hoy son sus defensores. Más allá de quienes hayan sido los autores, lo relevante es que esto suceda. Por lo demás, no estábamos inventando la rueda, toda vez que estas indicaciones las habían presentado varios diputados, entre otros el diputado Carlos Montes. En fin, fueron varios los parlamentarios que nunca habían tenido éxito.

Pero la eliminación de los aportes reservados debe ir acompañada de la complementación del Servicio Electoral, amén de la complementación de nuestro Presupuesto, porque si no hay financiamiento público, el adicional lo va a tener que poner el candidato que tiene la plata, como patrimonio personal. El Gobierno nos dijo que enviaría una legislación distinta: un proyecto sobre financiamiento a la política y, otro, sobre el Servel. La Presidenta cumplió con su palabra y envió el primero a tiempo y, además, le puso urgencia; pero el segundo quedó pendiente, dado que este proyecto debía ser estudiado por el propio Servicio, el que debía comunicar la fecha de su implementación. Hace poco el Servel advirtió que si esta reforma no se aprobaba antes de septiembre, no iba a poder entrar en aplicación para la elección municipal de 2016.

Si bien he visto que el Gobierno ha tenido buena voluntad para empujar este tipo de proyectos, ¿cómo lo van a hacer con el Servel? Porque hay plazo hasta septiembre para que aplique en 2016. De lo contrario, lo vamos a chutear para la siguiente elección, la de 2017. No sé qué planes tiene el Gobierno al respecto.



Hemos escuchado acerca de la pérdida del cargo, lo que me parece espectacular. En diciembre no había agua en la piscina para esto, pero hoy sí la hay; pero qué va a suceder con el Servel. Si es que esta llave queda mal cerrada, muchas de estas cosas no van a ser fiscalizables.

El señor **ESPIÑOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer particularmente al ministro Elizalde, por darse el tiempo de responder detalle a detalle, sobre todo cuando anunció temas que van a ser fundamentales en la próxima legislación.

En un principio, esta Comisión solo apuntaba a la UDI, en circunstancias que la mirada debía ser de política general. Así lo hice presente y me quedé con la mirada de futuro que el Gobierno ha planteado, la que se refleja en el consejo asesor que constituyó la Presidenta constituyó.

Desde este punto de vista, es urgente definir un Servicio electoral autónomo, que no dependa del gobierno de turno. Si piensan que va a controlar a un determinado candidato en la mitad de la campaña, esa situación podría verse reflejada en malas prácticas políticas.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero plantearles a los ministros de Estado que nos visitan la necesidad de un Servicio Electoral más empoderado, con más atribuciones, con fiscalizaciones, con capacidad de sanciones penales o políticas a quienes incurran en falta. No sacamos nada con cambiarle el maquillaje, sino cambiamos la base de la edificación. Necesitamos un Servicio Electoral autónomo, al igual que la Contraloría General de la República.

El señor **ESPIÑOZA**, don Fidel (Presidente).- Les recuerdo que nos iban a hacer llegar el cuestionario para el ministro de Relaciones Exteriores. Respecto de la visita del ministro Undurraga, ¿se persiste en citarlo? Pienso que no tiene mucho sentido.

Tiene la palabra la señora ministra Claudia Pascual.

La señora **PASCUAL** (doña Claudia).- Señor Presidente, varias de las preguntas que hizo del diputado señor Urrutia son parte de las inquietudes y de los argumentos que fueron esgrimidos al calor de la discusión. De hecho, estuvimos juntos en la sesión de la Comisión de Constitución y lo vi respaldando a las diputadas de su alianza, que exigían ese apoyo para tener este criterio de paridad de género.

¿Por qué fijar un criterio de paridad de género de 60-40? Esta pregunta podría contestarla con otra. La semana pasada asistí a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en las Naciones Unidas, a la que también concurrió una delegación de ocho parlamentarias chilenas, que participaban en un evento de la Unión Interparlamentaria. Allí, el coordinador de esa WIM (*Women in Management*), Martin Chungong, nos preguntó por qué Chile no partió por el 50 y 50.

La respuesta es muy sencilla. Es porque estamos partiendo décadas después que los otros países. En América Latina ya han asumido los criterios de paridad o de cuotas, y nosotros estamos aprendiendo de sus propios devenires. Por ejemplo, se encontraron con distintas dificultades cuando comenzaron a establecer las leyes electorales con mayor gradualidad.

Una de las materias fundamentales que se nos comentó, y lo hicimos en la investigación del estudio comparado de las distintas legislaciones de América Latina, en particular -para no compararnos con países más desarrollados y que



tienen mayores niveles de igualdad e inclusión de las mujeres en sus políticas-, dice relación no solo con establecer el porcentaje mínimo de mujeres que se les va a pedir a las colectividades, sino con que ese porcentaje o cupo no vaya al final de las nóminas. Por ejemplo, que digan que cumplen con la cuota, pero las ponen al final y no tienen ninguna posibilidad de ser electas.

Por lo mismo, varias parlamentarias presentaron una indicación que en las listas de las próximas elecciones se intercalara a un hombre y a una mujer, porque nos parecía una manera de salvaguardar que, además, de cumplir con la cuota, que las mujeres fueran en mayor igualdad de condiciones. Esta indicación se aprobó.

Por otra parte, se nos plantearon las dificultades que tienen las mujeres para estar en las nóminas de candidatura, pero además, para lograr los respaldos necesarios para que esas candidaturas logren ser electas. Las dejan al final de las nóminas, comprometiendo de esta forma la formalidad de llevarlas como candidatas, pero además no hay compromisos colectivos de parte de los partidos políticos o de aquellas agrupaciones que las respaldan para ser electas. Muchas veces son puestas en distritos, circunscripciones o en alguna distribución geográfica en la que la colectividad política tiene menos posibilidades de ganar, por lo tanto, en el lugar en el que no se tiene ninguna posibilidad de existir colocan a las candidatas, y en los lugares para disputar colocan a los hombres.

Entonces, después de aprender de aquello que vimos en otros países, consensuamos en obligar a las colectividades políticas a llevar listas de candidatos o candidatas que tenga más de un 60 por ciento de representación por cada sexo, asegurando de esta forma que al menos un 40 por ciento de quienes postulen al parlamento serán mujeres. De esta forma, estamos fomentando e incentivando a que los partidos políticos acompañen colectivamente las candidaturas de las mujeres en el esfuerzo de lo que implica la campaña, pero también ubicándolas en distritos o circunscripciones en que tengan reales posibilidades de competitividad. Además, por cada candidata electa, las colectividades políticas que las respaldaron podrán acceder a un incentivo económico mayor.

Por otra parte, producto de las reales dificultades que tienen las mujeres para conseguir mayores recursos para financiar sus campañas -a propósito de lo que se discute en esta Comisión-, se vio la necesidad de potenciar de manera distinta, a través del financiamiento público de las campañas, un reembolso mayor por cada voto obtenido por candidata, sea electa o no.

En un país y en un mundo que actualmente se está cuestionando, a 20 años de la plataforma de Beijing, no se puede ir de manera más gradual. En 2015 debiéramos haber alcanzado la igualdad entre hombres y mujeres; sin embargo, ningún país del mundo lo ha logrado. Chile es uno de los países que está más abajo en esa lista. Por lo tanto, la convicción del gobierno es hacer espacios y promover políticas y acciones afirmativas que nos permitan recuperar ese tiempo y avanzar aceleradamente.

Ahora, en la medida en que se limiten y transparenten los recursos con los que se financian las campañas, podremos poner al centro las ideas, las propuestas y los programas de los candidatos y candidatas y de las colectividades.

Por lo tanto, si la política permite medirnos por la discusión de las propuestas y las ideas, aunque pensemos distinto, y no por la propaganda, que nos mide por la



cantidad de recursos económicos que implican, las mujeres tendremos muchas más posibilidades.

A los muchos que dicen que faltan mujeres, les digo, y con mucha convicción, que mujeres hay en todas las colectividades políticas y también sin militancia, y todas muy dispuestas a ser candidatas en la medida en que la política retorne a las ideas programáticas y a los debates.

En pos de este debate sugiero que no solo a las candidatas se nos impongan criterios de excelencia. Hay candidatos muy buenos y otros malos; y habrá candidatas muy buenas y las podrá haber no buenas; por eso, los criterio de excelencia y de capacidades debiera ser para hombres y mujeres.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el ministro Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE**.- Señor Presidente, acá se ha planteado que el proyecto de ley en trámite en este Congreso desde diciembre pasado debiera ser más estricto en materia de regulación del financiamiento de la política. Al respecto, todas las indicaciones que puedan presentar los diputados y que contribuyan a enriquecer el proyecto, son bienvenidas.

Es la oportunidad para avanzar en iniciativas que durante mucho tiempo estuvieron postergadas. Pero recordemos que algunas son reformas constitucionales y, otras, leyes orgánicas constitucionales, que requieren un quórum de cuatro séptimos para ser modificadas. Por lo tanto, se requiere que un número significativo de sectores con representación parlamentaria apoyen esas propuestas.

Creemos que la tramitación de la iniciativa en cuestión constituye una gran oportunidad, y mientras más exigente sea el marco regulatorio y más firme el muro que levantemos entre el dinero y la política, mejor será para la democracia. Necesitamos hacer una separación drástica, porque en una verdadera democracia debe pesar el debate en torno a las ideas y no de quien tiene más recursos.

Entonces, un marco regulatorio en esta materia contribuye a que tengamos una mejor democracia.

Respecto de lo que señalaba el diputado Vlado Mirosevic, quien representa a las zonas extremas y que ha sido muy activo en presentar propuestas para avanzar en esto, tenemos el compromiso de enviar el proyecto del Servel antes del 15 de abril y esperamos que se tramite con celeridad, porque la normativa debiera estar lista y ser aplicable para la próxima elección municipal y, por cierto, para las próximas elecciones parlamentarias y presidencial.

Es necesario distinguir entre el marco regulatorio y el fortalecimiento institucional del Servicio Electoral, para que desarrolle de mejor forma su trabajo. Y este proceso debe desplegarse en el tiempo, pero también con mucha celeridad. Se requieren más recursos, mayores atribuciones y fortalecer la autonomía. Tal como se ha señalado en esta Comisión, ahora habrá un Consejo Directivo del Servicio Electoral que va a designar al jefe del servicio. Ya no lo hacen la Presidenta de la República ni el ministro del Interior. En síntesis, todo lo que contribuya al fortalecimiento de esta institución es fundamental, porque esa autonomía permitirá entregar garantías de ecuanimidad a todos los sectores, más aún cuando fiscalizar las elecciones y el funcionamiento de los partidos políticos es esencial para la democracia.



Sin duda que el proyecto que enviará el Gobierno antes del 15 de abril fortalecerá de manera significativa la institución y garantizará de mejor forma su autonomía.

Para finalizar, quiero agradecer la oportunidad de debatir entre personas con distintas visiones, propio de un sistema democrático, pero lo más importante es que se dio en un marco de respeto, lo que hace muy bien a la democracia. En general, fue un muy buen ambiente para enfrentar lo que el país nos pide, ese desafío de promover una legislación, un marco reglamentario y una institucionalidad que evite que los hechos de los que hemos sido testigos en el último tiempo se repitan, y que tengamos una democracia con mayor transparencia, que vele siempre por la probidad.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En nombre de la Comisión, agradezco la presencia y colaboración de los ministros.

Cabe recordar que los ministros estaban citados a la Comisión, y que ellos optaron por participar, pudiendo haberse excusado para no hacerlo. Por eso, insisto, valoramos su participación. Sus aportes los incluiremos en nuestro informe, que esperamos concluya el 15 de abril. Esperamos que nos ayuden a generar el lazo de comunicación con el comité de expertos que trabaja esta materia para hacerles llegar nuestras conclusiones.

Se suspende la sesión por un minuto.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Continúa la sesión.

Estimados colegas, llegamos a una etapa que considero importante que conozcan. Tuvimos una cantidad de invitados que superó los trece, solo queda en carpeta un número menor de convocados y queremos ver la posibilidad de reevaluar su participación. Posteriormente, la señora Secretaria nos dará a conocer quienes no han llegado a este punto.

Creo que quedan tres semanas para concluir nuestro trabajo sobre las conclusiones y los aportes, para que la cuarta semana de abril lo llevemos a la comisión asesora.

Señora secretaria, ¿quiénes faltan por participar?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, solicitadas por la diputada Marcela Hernando, las señoras María Carolina de La Cerda y Jocelyn Lizana, exseremi de Minería de Coquimbo.

¿Las retiro?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sí.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, ¿elimino al señor Giorgio Marino?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sí.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- También retiro al Presidente de la Fundación Jovino Novoa.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sí. Creo que no debería venir porque es parte de un proceso judicial.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, el señor Luis Cordero, abogado de la Universidad de Chile, quien participa, además, en la Comisión de Estudios de Ley de la Superintendencia de Valores y Seguros; el señor Marcel Claude, y el presidente del Partido Humanista...

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, quiero insistir en la importancia de invitar al abogado Luis Cordero, porque uno de los temas en cuestión –además de



que hay nuevas situaciones que se han develado no solo en el caso Penta- es la normativa que hay en materia de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El señor Luis Cordero encabeza una comisión que está haciendo propuestas al ministro de Hacienda. Por lo tanto, y en aras del carácter pro positivo, es importante que lo escuchemos. Por ejemplo, la Presidenta Bachelet dio hoy a conocer una normativa que perfeccionará el Tribunal de la Libre Competencia, a fin de impedir la constitución de monopolios y aumentar las sanciones penales.

Entonces, si vamos a realizar propuestas, es importante que escuchemos las recomendaciones de los expertos que trabajan estos temas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, quedan pocas sesiones para concluir la Comisión y, entremedio, tenemos una semana distrital. Entonces, si seguimos con invitados no tendremos tiempo para analizar las conclusiones.

Estamos llanos a dejar sin efecto las invitaciones o citaciones que habíamos hecho, siempre y cuando los demás hagan lo mismo y nos aboquemos a trabajar en las conclusiones. De lo contrario, corremos un riesgo tremendo. La Sala puede negar ampliar el plazo y eso sería un problema.

Estamos de acuerdo en enviar un cuestionario solo al señor Heraldo Muñoz, porque fue un tema que se hizo público. Para el caso que no lo conteste dentro de plazo –lo que es probable- nos parece que no debieran incluirse sus respuestas en las conclusiones de esta Comisión y, por lo tanto, que queden para el archivo personal de cada uno de los señores diputados.

Esa es nuestra propuesta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Como Presidente, propongo cerrar el próximo miércoles -si el diputado Núñez nos ayuda con el señor Luis Cordero- toda la etapa previa de audiencias destinar abocarnos las seis sesiones de abril a trabajar un texto de propuestas.

El diputado Ignacio Urrutia llevará el miércoles un listado de temas que comprometió para hoy, en el que coincidimos para tomar una posición respecto de cada una de las materias que queremos concluir.

Ofrezco la palabra respecto de la propuesta del diputado Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, usted no planteó mi propuesta exactamente igual.

Pedí que termináramos con las invitaciones, que enviáramos el cuestionario al ciudadano Heraldo Muñoz -ni siquiera al canciller- y a partir del miércoles abocarnos al trabajo de las conclusiones. Sin embargo, usted plantea que invitemos a una persona más. Insisto, no invitemos a nadie más.

Entrego el cuestionario en sus manos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, por qué no solicitamos un documento escrito – como hicimos con otro invitado- al especialista que propone el diputado Núñez. Cuando el señor Cordero nos envié su informe, lo incorporamos y vemos lo que de ahí podemos extraer como aporte.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).-
¿Habría acuerdo?



Acordado.

Con todo, el próximo miércoles comenzamos a trabajar en las conclusiones.

Si hay alguien más que quiera incorporar a otra persona, en la misma calidad que la del señor Cordero, sería bueno que nos lo hiciera saber el próximo miércoles.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero expresar todo lo contrario respecto de lo que usted plantea: no enviemos más cuestionarios. Capaz que el próximo miércoles alguien llegue pidiendo que enviemos otro cuestionario. Por tanto, propongo que el próximo miércoles iniciemos la redacción de las conclusiones.

Terminemos hoy con las invitaciones y, con la salvedad marginal del cuestionario, que tiene fecha de espera, propongo que el próximo miércoles iniciemos el trabajo de las conclusiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, entiendo la urgencia de sacar el informe; pero esto no es incompatible con seguir enviando cuestionarios a algunas personas. No entiendo cuál es el problema de seguir haciéndolo, toda vez que no nos quita tiempo de las sesiones de la Comisión. Tampoco entiendo el apuro de la UDI por lograr el acuerdo de terminar con las invitaciones. Veo en ellos cierta ansiedad. Me pregunto por qué no dejamos abierta la posibilidad para seguir enviando cuestionarios, sobre todo que no nos quita tiempo para nuestra discusión de las conclusiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No olvidemos que para estos acuerdos se requiere unanimidad.

En seguida, quiero decirle al diputado Vlado Mirosevic, con el mayor de los respetos, que esto de ir cerrando el tema de las audiencias no pasa por el deseo de sector político, sino que estamos contra el tiempo. Ni siquiera podemos pensar en pedir ampliación de plazo, menos cuando al consejo asesor presidencial, que se acaba de crear le quedan, 40 días para informar. Y la idea de esta Comisión es entregar nuestro dentro de los próximos 25 o 30 días; es decir, vamos a andar en los límites con nuestra presentación.

Ahora, desde ese punto de vista, comparto la opinión del diputado Vlado Mirosevic no cerrar la opción de seguir pidiendo aportes, como al señor Carlos Peña, porque ellos nos permitirán enriquecer nuestro trabajo durante las próximas tres semanas.

Por tanto, propongo terminar hoy con las invitaciones presenciales y dejar abierta la posibilidad de pedir aportes a las personas, si la contingencia lo amerita.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.01 horas

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.